Organismo	Referencia	Investigador principal	Título
Universidad de Valladolid. Escuela Universita- ria de Ingeniería Técnica Agrícola.	AE93-031	Díez Delso, Epifa- nio.	I Jornadas técnicas: Racionalización del empleo y reducción de costes en la mecanización agraria.
Universidad de Zaragoza. Facultad de Veterinaria. Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos.	AE93-032	Sañudo Astiz, Carlos.	Normalización de técnicas de análisis de la cali- dad de la carne fresca.
Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria. Jardín Botánico «Viera y Clavijo».	AE93-034	Bramwell, David.	Banco de semillas para conservación de recursos genéticos de plantas canarias parientes silvestres de las plantas cultivadas.
Fundación Escuela de Negocios MBA.	AE93-035	Solanilla Pascau, Antonio.	Curso superior en dirección y administración de empresas agrarias.

17169

RESOLUCION de 29 de junio de 1995, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se conceden ayudas de viaje para participar en el I Curso Internacional de Fruticultura Tropical.

Por Orden ministerial de 8 de mayo de 1995 (*Boletín Oficial del Estadonúmero 124, del 25) se convocaron ayudas para participar en el I Curso Internacional de Fruticultura Tropical, organizado por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y por la Consejería de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Canarias, con la participación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), del Ministerio de Asuntos Exteriores, y del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En cumplimiento de lo determinado por el Real Decreto número 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento de procedimiento para la concesión de subvenciones públicas, y de lo especificado en la Orden de 11 de diciembre de 1992, que estableció los objetivos básicos, directrices y normativa generales del Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario del MAPA para el cuatrienio 1992-1995, y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por el ordenamiento jurídico vigente y en cumplimiento de las bases de la convocatoria de la citada Orden ministerial de 8 de mayo de 1995, vista la propuesta de la Subdirección General de Prospectiva y Relaciones Científicas del INIA,

Esta Dirección General ha resuelto:

- Conceder ayudas de viaje para participar en el I Curso Internacional de Fruticultura Tropical, a los beneficiarios cuyos nombres se relacionan en el anexo a esta Resolución.
- 2. De acuerdo con lo especificado en el artículo 3 de la convocatoria, la concesión de la ayuda de viaje tiene carácter de compensación por los gastos ocasionados por el desplazamiento desde el lugar de residencia del beneficiario al de celebración del curso, lo que fundamenta la presente Resolución.
- 3. La cuantía de las ayudas de viaje es de 120.000 pesetas, que se entregarán a los beneficiarios por una sola vez, contra la justificación correspondiente.
- 4. De conformidad con lo expresado en el artículo 4 de la Orden citada, el número de ayudas de viaje que se conceden es de 13, por un importe total de 1.560.000 pesetas, que serán financiadas con cargo al concepto número 450 del presupuesto general del INIA para 1995.
- 5. Por la Subdirección General de Prospectiva y Relaciones Científicas del INIA se comunicarán al Centro de Investigación y Tecnología de la Consejería de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Canarias los nombres de los beneficiarios, y se redactará la correspondiente propuesta de gasto para que se transfiera, a dicho centro, la cantidad expresada en el párrafo anterior, que será distribuida entre los beneficiarios.
- 6. Para todo lo no expresado en la presente Resolución, regirá lo establecido en la Orden de 8 de mayo de 1995 por la que se convocaron ayudas para participar en el I Curso Internacional de Fruticultura Tropical.

Madrid, 29 de junio de 1995.—La Directora general, Alicia Villauriz Iglesias.

ANEXO

Relación de beneficiarios a los que, de acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1995, se concede una ayuda de viaje para participar en el I Curso Internacional de Fruticultura Tropical:

Don Gilberto Barberis Cáceres.
Don Jorge Bernal Estrada.
Don Marcelo Brito de Melo.
Don Mepivoseth Castelán Estrada.
Don Mario Castillo Peña.
Don Adalberto Flores Cortez.
Don Antonio Ibacache González.
Don Larry Lugo Uribarri.
Don Víctor M. Medina Urrutia.
Doña Elva Tanchiva Flores.
Don Ronald Vargas Vargas.
Don Fernando Venegas Villalobos.
Don Rocco Zappia.

17170

ORDEN de 3 de julio de 1995 por la que se aprueba el plan de mejora de la calidad y de la comercialización presentado por la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas «Almendras de Andalucía, Sociedad Cooperativa», reconocida específicamente para el sector de los frutos de cáscara y las algarrobas («Ceratonia siliqua L.»).

Vistos la solicitud presentada por la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas «Almendras de Andalucía, Sociedad Cooperativa», reconocida específicamente para los efectos contemplados en el título II bis del Reglamento (CEE) número 1.035/72, del Consejo, de 18 de mayo de 1972, y el informe favorable de las Comunidades Autónomas competentes.

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las disposiciones y requisitos establecidos en el Reglamento (CEE) número 2.159/89, de la Comisión, de 18 de julio, y en la Orden de 18 de julio de 1989 sobre la normativa de aplicación de las ayudas para la mejora de la calidad y de la comercialización de los frutos de cáscara y las algarrobas («Ceratonia siliqua L.»).

En consecuencia, a propuesta del Director general de Producciones y Mercados Agrícolas, resuelvo:

Con arreglo a las disposiciones legales, anteriormente mencionadas, se aprueba el plan de mejora de la calidad y de la comercialización de frutos de cáscara y algarroba presentado por la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas «Almendras de Andalucía, Sociedad Cooperativa», reconocida específicamente para el sector de frutos de cáscara y algarroba.

Madrid, 3 de julio de 1995.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.